Suprema Corte de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO. QRO.

FECHA: 26 DE ENERO DE 2021

PUNTO DE ACUERDO

PCAD/CCJ/QUERÉTARO/003/2021

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de limpieza integral de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro para el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de marzo de 2021.

ANTECEDENTES

En cumplimiento a las instrucciones recibidas por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica mediante correo electrónico de fecha 15 de enero de 2021, la Casa de la Cultura Jurídica inició las gestiones para el procedimiento de contratación del servicio de limpieza integral para el periodo comprendido del 1 de febrero al 31 de marzo de 2021, conforme a lo siguiente:

El Director de esta Casa de la Cultura Jurídica, conforme al Acuerdo General de Administración XIV/2019, inició el procedimiento para la contratación del servicio referido, el cual de acuerdo al monto estimado, corresponde a una contratación mínima, bajo el procedimiento de Adjudicación Directa.

Se elaboró el documento con los requisitos técnicos mínimos para cubrir las necesidades del servicio limpieza integral, tomando en consideración las recomendaciones de la Dirección General de Recursos Materiales.

La Casa de la Cultura Jurídica, mediante correo electrónico de fecha 21 de enero de 2021, realizó la invitación directa a las personas físicas o jurídicas respecto de las cuales se tiene referencia de que puedan prestar el servicio, mismas que se detallan a continuación:

CCJ-QRO-030-2021 Vortex Bussines S.A. DE C.V.
CCJ-QRO-031-2021 Sistemas Integrales Pecosy S.A. de C.V.
CCJ-QRO-032-2021 Santiago Korpore S.A. de C.V.
CCJ-QRO-033-2021 Si nos Organizamos Limpiamos Todo S. de R.L. de C.V.

El día 25 de enero de 2021, plazo establecido para la recepción de las propuestas, se recibieron las cuatro propuestas de las empresas invitadas.

El día 26 de enero de 2021, se autorizó por parte del Director de esta Casa de la Cultura Jurídica, el Dictamen Resolutivo Técnico y Económico de las propuestas presentadas, a fin de determinar si estas cumplen con los requerimientos técnicos solicitados y realizar el comparativo de precios ofertados.

JUSTIFICACIÓN

El servicio limpieza integral tiene como objetivo el desarrollar todas las actividades que resulten necesarias para mantener las condiciones óptimas de aseo los espacios que albergan los inmuebles bajo la administración de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO. QRO.

FECHA: 26 DE ENERO DE 2021

PUNTO DE ACUERDO
PCAD/CCJ/QUERÉTARO/003/2021

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 43, fracción V, 46, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
VORTEX BUSSINES S. DE R.L. DE C.V.	ÚNICO	FAVORABLE	FAVORABLE
SANTIAGO KORPORE S.A. DE C.V.	ÚNICO	FAVORABLE	DESFAVORABLE
SISTEMAS INTEGRALES PECOSY S.A. DE C.V.	ÚNICO	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE
SI NOS ORGANIZAMOS LIMPIAMOS TODO S. DE R.L. DE C.V.	ÚNICO	FAVORABLE	DESFAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber cumplido con las especificaciones técnicas y requerimientos señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, estima procedente autorizar la adjudicación a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
VORTEX BUSSINES S. DE R.L. DE C.V.	**$ 32,000.00**	**$ 5,120.00**	**$ 37,120.00**	**368.32**

CONSIDERACIONES

La ejecución de los trabajos será de acuerdo con la cotización presentada. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos.

ELABORÓ

C.P. MARIA DEL ROSARIO MÁRQUEZ GUERRERO
ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

MTRO. JOSÉ DE JESÚS LUNA GÓMEZ
DIRECTOR